

ROSARIO, 28 MAR 2012

VISTO: La anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno FAINE, JUAN MARTIN, legajo N° 08-23381 de la especialidad INGENIERIA MECANICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno rindió la asignatura INGENIERIA MECANICA II el día 11/12/96, sin tener aprobada su correlativa FISICA I, rendida satisfactoriamente el día 17/12/96.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

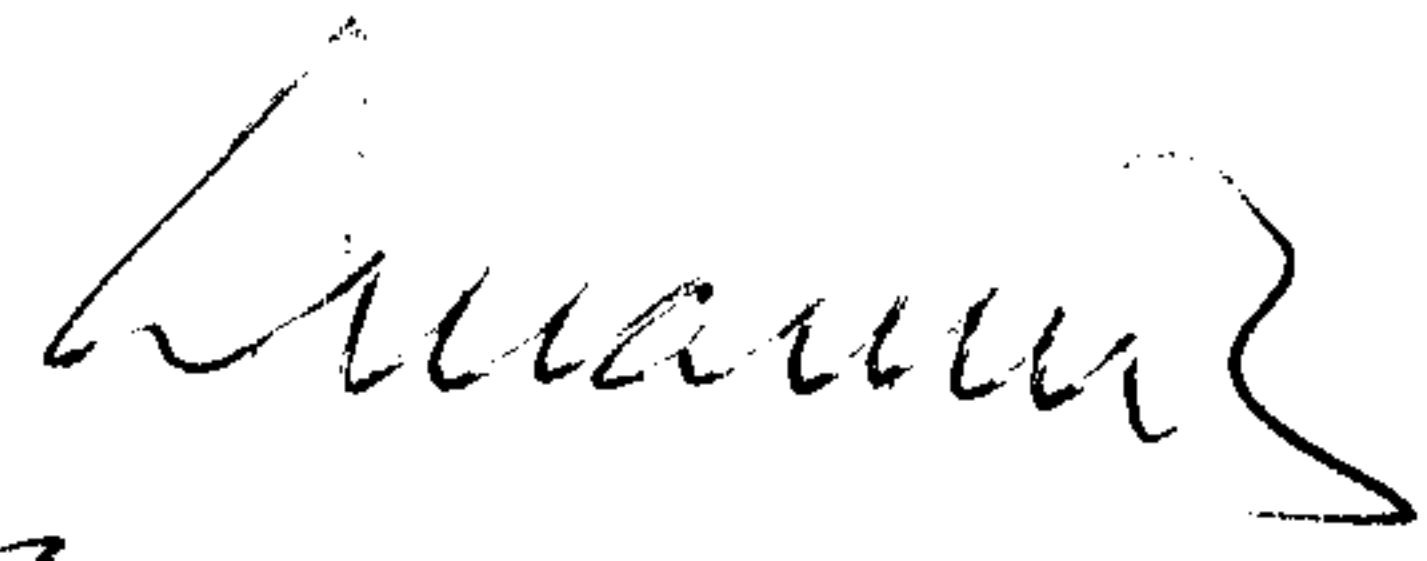
Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno FAINE, JUAN MARTIN, legajo N° 08-23381, de la especialidad INGENIERIA MECANICA, quien rindió la asignatura INGENIERIA MECANICA II el día 11/12/96, sin tener aprobada su correlativa FISICA I, rendida satisfactoriamente el día 17/12/96.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°:

121

UTN FAC. REG. ROS.



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica